



ADJUDICA LICITACION PUBLICA N° 23/2012  
ID: 3671-30-LE12 "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES".

DECRETO N° 3050

Chillán Viejo, 04 MAY 2012

VISTOS:

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO

a) El Acta de Apertura de propuesta de licitación publica N°23/2012, ID:3671-30-LE12 denominada: "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES".

b) El informe de evaluación de 02 de mayo de 2012, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a la empresa ALTRAMUZ Ltda., por un monto de \$12.161.242.- (doce millones ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos) por un periodo de 7 meses a partir del mes de mayo de 2012.

c) El Memorandum N°117 de 2 de mayo de 2012, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de licitación ID: 3671-30-LE12 al Señor Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el informe de evaluación de la obra denominada: "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES" de 2 de mayo de 2012, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a la empresa ALTRAMUZ Ltda., por un monto de \$12.161.242.- (doce millones ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos) por un periodo de 7 meses a partir del mes de mayo de 2012.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la Orden de Compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto al presupuesto Municipal

Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/FFV/RCC/MOG/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE